

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Oficios de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.A.18

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 21 de Enero de 1991 (B.O.R. número 14, del día 31), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficios de Administración Especial para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Conserje (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo de Oficios de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

**Segundo.**— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

| APELLIDOS Y NOMBRE       | D.N.I.     |
|--------------------------|------------|
| HERNANDEZ ANDRES, Simeón | 72.875.954 |
| BARRON ZARATE, Vicente   | 13.184.013 |

*Orden de 3 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Oficios de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.A.19

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 21 de Enero de 1991 (B.O.R. número 14, del día 31), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficios de Administración Especial para el personal laboral fijo de la Categoría Profesional de Telefonista, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo de Oficios de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

**Segundo.**— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

| APELLIDOS Y NOMBRE                           | D.N.I.     |
|--|------------|
| ANDERICA IÑIGUEZ, M <sup>a</sup> del Pilar   | 16.461.421 |
| FERNANDEZ VILLAESCUSA, M <sup>a</sup> Carmen | 16.519.561 |
| SUCUNZA VICENTE, Margarita                   | 16.491.701 |

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 2 de Abril de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.188

Vista la abstención formulada por D. Angel Jaime y Baró, Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio y su Escala Sanitaria, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Grado Medio, convocadas por Orden de 12 de Marzo de 1991 (B.O.R. nº 36, del día 23), al concurrir en este supuesto el motivo a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

**Artículo único.**— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo V de la Orden de 12 de Marzo de 1991, designado Secretario Suplente a D. Luis San Millán Larizgoitia, en lugar de D. Angel Jaime y Baró.

Logroño, 2 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.189

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 25 de Febrero de 1991 (B.O.R. nº 31, del día 12 de Marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda

de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 3 de Abril de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE                | D.N.I.     |
|-----------------------------------|------------|
| 1.— VICTORIANO ZAPATA, Carmen     | 16.515.126 |
| No aportar la titulación exigida. |            |

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Director de Guardería (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.190

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 27 de Febrero de 1991 (B.O.R. nº 31, de 12 de Marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso